Puente Alto

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

☐ LOTEO ☐ URBANIZACIÓN

☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☒ LOTEO DFL-2 CON CONTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
40
FECHA
15 NOV. 2016
ROL
3800-106 (parte)

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L.- 3.1.9. N° 201615174 de fecha 10-06-2016

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 84512 de fecha 20-09-2016

RESUELVO:

1.- Aprobar la ---------- MODIFICACIÓN DE LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "NUEVO PARQUE SAN FRANCISCO LOTE 16C" DEL LOTE 136 DE LA ETAPA 16C-3 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE ANGEL PIMENTEL N° 02251 (VER NOTA 3) -------- , Lote N° 16 C , Plano -------- Manzana -------- Localidad o Loteo NUEVO PARQUE SAN FRANCISCO Sector URBANO Zona H1 de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 201615174 de fecha 10-06-2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
ENRIQUE SCHLOTFELDT LEIGHTON / AUGUSTO COELLO LIZANA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	**R.U.T.**
-------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO	**R.U.T.**
JUAN PABLO DOMINGUEZ NAVARRO	

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	78	FECHA	04-12-2009	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°	27	FECHA	29-04-2008				
RESOLUCIÓN N°	109	FECHA	21-11-2003				
RESOLUCIÓN N°	41	FECHA	01-04-2003				

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)
41.615,98	0 (VER NOTA 4)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
DANIELA SOTO LOREDO

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

LOTES

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (en caso de mayor cantidad de lotes)			☒ Si ☐ No
PORCENTAJES	SUP. (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	23.305,83	56,00	136
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	2.206,57	5,30	GLB.
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	--------	--------	--------
VIALIDAD (CESIÓN)	16.103,58	38,70	GLB.
	41615,98	100.0%	

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ PAVIMENTACIÓN	
☐ AGUA POTABLE	
☐ ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	
☐ EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	
☐ ELECTRICIDAD Y/O ALUMBRADO PÚBLICO	
☐ GAS	
☐ TELECOMUNICACIONES	
☐ PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO	
☐ OBRAS DE DEFENSA DEL TERRENO	
☐ OTROS	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°119 DE FECHA 10.06.2003 (ETAPAS 1,2,3,4 Y 5) Y PERMISO DE EDIFICACIÓN N°374 DE FECHA 11.08.2008 (ETAPAS 16C-1 Y 16C-2).

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizadas de Bienes Raíces.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)				$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD				$ 0
SALDO A PAGAR				$ 0
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	VER NOTA 4	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. La presente Resolución modifica y complementa en lo no recepcionado las Resoluciones de Loteo indicadas en el punto 4 del presente documento y reemplaza al último plano aprobado por ésta, manteniendo las obligaciones o consideraciones técnicas y administrativas que contemplan las Resoluciones mencionadas, vigente para todos los efectos que sean pertinentes.

2. Las modificaciones propuestas en el presente proyecto se grafican e indican el plano que se aprueba, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 3.1.9 OGUC, siendo la principal la siguiente:
   - En el presente proyecto solo se modifica el Lote 136 (Futura Copropiedad) de la etapa 16C-3, correspondiente a nueva distribución de edificios, manteniendo su superficie (5.801,18 m2) y unidades (96 departamentos) aprobadas en resolución anterior.

3. El Lote 136 de la Etapa 16C-3 es parte del Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea "Nuevo Parque San Francisco - Lote 16C", cuyo Lote esta ubicado en Avda. Canal Troncal San Francisco N°2135, Rol de Avalúo N°3800-426.

4. De acuerdo a lo indicado en el Inciso 2 del Art. 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) *"En caso de modificaciones de proyectos de subdivisión o loteo, el derecho municipal se calculará respecto del área de terreno que se modifica."*. Dado que la presente modificación no implica aumento o disminución de superficies, los derechos municipales corresponden a $0 (cero pesos).

5. En el presente permiso se deja constancia de la toma de conocimiento del cambio de profesional, conforme al Artículo 5.1.20 OGUC, en el que indica que asumió como Arquitecto el Sr. Juan Pablo Dominguez N. por desistimiento del Sr.Gonzalo Correa G.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
DANIELA SOTO LOREDO

CFR

6. El presente proyecto cuenta con Informe Favorable de revisor Independiente Nº 016/2016, de fecha 25.10.2016, realizado por el Arquitecto Sr. Eladio Pérez Fainé, Certificado de Inscripción vigente Nº 134611, de fecha 25.10.2016, del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.

7. Los perfiles deberán ser verificados en terreno por el arquitecto y será responsabilidad del profesional competente y propietario ejecutarlos, lo que se deberá certificar en el acto de recepción de acuerdo al plano aprobado y al Instrumento de Planificación Territorial vigente.

8. En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05. Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ARQUITECTO REVISOR: DANIELA SOTO LOREDO

DISTRIBUCION:
-DESTINATARIO (1 PLANOS Y 1 RESOLUCIONES)
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201615174 (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
-ARCHIVO D.O.M. (1 RESOLUCIÓN)
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 RESOLUCIÓN)

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "NUEVO PARQUE SAN FRANCISCO – LOTE 16C" DEL LOTE 136 DE LA ETAPA 16C-3.

N° 40 FECHA 15 NOV. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, AGREGAN O ELIMINAN, SEGÚN PUNTO 2 DE LOS "RESUELVO":

1. Se reemplaza el plano 2° Resolución Complementaria de Permiso de Loteo "Nuevo Parque San Francisco – Lote 16C", lámina "1 de 1", por el plano de Modificación de Loteo DFL/2, lámina "1 de 1".

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DSL

Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL-2 con Construcción Simultánea
"Nuevo Parque San Francisco - Lote 16C"

Número de Resolución **Fecha**

ETAPA 16C-5

Correlativo	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
1	1	183,17
2	2	198,66
3	3	196,25
4	4	153,16
5	5	75,00
6	6	75,00
7	7	75,00
8	8	140,40
9	9	123,93
10	10	75,00
11	11	75,00
12	12	75,00
13	13	75,00
14	14	112,50
15	15	160,00
16	16	135,75
17	17	135,75
18	18	160,00
19	19	112,50
20	20	75,00
21	21	75,00
22	22	75,00
23	23	75,00
24	24	128,07
25	25	140,40
26	26	75,00
27	27	75,00
28	28	120,00
29	29	120,00
30	30	75,00
31	31	75,00
32	32	140,40
33	33	174,86
34	34	138,75
35	35	138,75
36	36	138,75
37	37	160,00
38	38	135,75
39	39	217,70
40	40	158,32
41	41	159,05
42	42	159,78
43	43	160,51
44	44	161,24
45	45	162,01

ETAPA 16C-4

46	46	162,84
47	47	163,67
48	48	164,50
49	49	186,43
50	50	135,75
51	51	135,75
52	52	160,96
53	53	172,55
54	54	118,50
55	55	120,00
56	56	142,18
57	57	140,40
58	58	75,00
59	59	75,00
60	60	120,00
61	61	120,00

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
DANIELA SOTO LOREDO

Correlativo	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
62	62	75,00
63	63	75,00
64	64	140,40
65	65	171,71
66	66	120,00
67	67	120,00
68	68	120,00
69	69	120,00
70	70	161,00
71	71	135,75
72	72	161,00
73	73	138,75
74	74	120,00
75	75	120,00
76	76	120,00
77	77	176,35
78	78	140,40
79	79	75,00
80	80	75,00
81	81	120,00

ETAPA 16C-2

82	82	223,68
83	83	126,42
84	84	126,64
85	85	126,79
86	86	126,85
87	87	126,70
88	88	126,55
89	89	126,39
90	90	126,23
91	91	126,08
92	92	126,00
93	93	126,06
94	94	126,13
95	95	126,19
96	96	149,76
97	97	150,04
98	98	127,69
99	99	127,61
100	100	127,54
101	101	127,46
102	102	127,39
103	103	127,31
104	104	127,24
105	105	127,16
106	106	127,09
107	107	127,01
108	108	126,94
109	109	126,86
110	110	126,79
111	111	126,79
112	112	161,59

ETAPA 16C-1

113	113	235,93
114	114	132,84
115	115	120,35
116	116	119,61
117	117	120,07
118	118	120,26
119	119	119,73
120	120	119,63
121	121	119,58
122	122	119,40
123	123	119,77
124	124	119,25
125	125	116,34
126	126	116,36

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
DANIELA SOTO LOREDO

Correlativo	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
127	127	115,33
128	128	115,09
129	129	115,86
130	130	115,50
131	131	115,49
132	132	120,71
133	133	146,59
134	134	270,85
135	135	150,83

ETAPA 16C-3

136	136	5801,18

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DSL